

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BRINGVERTY S.A.  
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en Puerto Santa Ana, Avenida Pedro Menéndez No. 100 Conjunto del Río, Edificio The Point, Piso 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **BRINGVERTY S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **HERRERA MORALES CARMEN ROSA**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de **doscientas cuarenta acciones (240)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y que dan derecho a voto por cada acción pagada, **HUERTA LOPEZ ROSA GLADYS** de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de **cuatrocientas cuarenta acciones (440)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y que dan derecho a voto por cada acción pagada y, **ORELLANA PUGA DAVID RICARDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de **cientos veinte acciones (120)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión la señora **HERRERA MORALES CARMEN ROSA**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **ORELLANA PUGA DAVID RICARDO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US 800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

**RESUELVE:**

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.

**Carmen Rosa Herrera Morales**  
Presidente - Accionista

**David Ricardo Orellana Puga**  
Secretario AD-HOC-Accionista

**Rosa Gladys Huerta López**  
Accionista